

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día 30 de junio de 2011, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de Asesores adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Asimismo dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró, en los términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en

relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011.

El Secretario Técnico informó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que, mediante oficio identificado con la clave NA-IEDF/028/2011, fechado el 28 de junio del presente año, la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, hizo del conocimiento de la Consejera Presidenta de la Comisión que ciertos asuntos ante su instituto político le harían imposible asistir.

Asimismo, informó que el día de la fecha la oficina de la Presidencia de la Comisión recibió un oficio signado por el Lic. Juan Dueñas Morales, representante propietario del Partido Acción Nacional, mediante el cual informa que, debido a asuntos de fuerza mayor, tampoco le sería posible asistir a la sesión.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes.

Continuando en el uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión precisó que el proyecto del Orden del Día distribuido con la convocatoria a la Sesión tenía un error tipográfico, por lo cual debía de adecuarse la redacción del punto uno del Orden del Día, a efecto de señalar que la Sesión anterior no se llevó a cabo el 19 de mayo de 2011, sino el día 26 del mismo mes y año. En virtud de lo anterior, el Orden del Día aprobado por los integrantes de la Comisión es el que se transcribe a continuación:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada en fecha 26 de mayo del mismo año;
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de estrategia operativa e instrumentos de evaluación dirigidos a padres y docentes

de la Ludoteca Cívica Infantil”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica;

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Propuesta de ponentes y actualización de la fecha del seminario-taller sobre los derechos político-electorales de las mujeres”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica;

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Propuesta de acciones para la dictaminación y premiación de los concursos: a) 5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento; b) 4° Concurso de Debate Juvenil; y, c) Concurso interno de creación de un Lema (slogan) institucional, susceptible de utilizarse dentro de la campaña de difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica;

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Contenidos del volumen 10 de la Colección *Abriendo Brecha*”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica;

6. Presentación por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del documento denominado “Propuesta de Estrategia didáctica para la capacitación electoral del Proceso Electoral Local 2011-2012”;

7. Presentación por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del documento denominado “Informe de actividades relacionadas con el Seminario-taller *Los derechos político-electorales de las mujeres del Distrito Federal: un balance prospectivo*”;

8. Presentación por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del documento denominado “Informe en torno al oficio IEDF/DECEyEC/546/2011, relativo al estado actual de la Biblioteca Electrónica”;

9. Presentación por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del documento denominado "Propuesta para el desarrollo de un Concurso de Grafiti"; y

10. Asuntos generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y, tras aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada en fecha 26 de mayo del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta referido.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían recibido observaciones de forma de parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, mismas que se encontraban incorporadas al documento de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.1.06.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 26 de

mayo del mismo año, con las observaciones de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de estrategia operativa e instrumentos de evaluación dirigidos a padres y docentes de la Ludoteca Cívica Infantil", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión dicho documento. Acto seguido, comentó que este punto del Orden del día tenía su origen en diversas observaciones vertidas en la sesión ordinaria celebrada con anterioridad.

Señaló un par de observaciones. La primera, tenía que ver con la estrategia operativa. En este sentido, manifestó que el documento describe únicamente una parte del procedimiento que la Ludoteca Cívica Infantil sigue para determinar la fecha y lugar de sus presentaciones. Así, se detalla cuáles son los pasos para la programación de actividades de la Ludoteca Cívica Infantil en las escuelas. Sin embargo, señaló que, a su parecer, harían falta detallar algunos criterios más. Ejemplificó que le parecía necesario señalar cuánto tiempo, en promedio, tarda la atención de una solicitud, así como determinar si era posible regresar a una escuela a la que ya se había asistido dentro de la programación ordinaria.

En relación con la segunda, indicó que a su parecer no estaban detalladas otras actividades que corresponden a la Ludoteca Cívica Infantil. Señaló, ejemplificando, que algunas actividades de capacitación solicitadas por parte de algunos Institutos en diversos Estados de la República, que le habían sido referidas por el Director Ejecutivo, no eran contempladas en el documento bajo análisis. De esta manera, señaló, no quedaba claro cómo dichas actividades eran consideradas operativamente: si su realización detenía las presentaciones de la Ludoteca Cívica Infantil en las escuelas o si éstas podían continuar de manera paralela. Lo mismo ocurría, puntualizó, respecto de las actividades derivadas de los convenios con las Delegaciones y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Solicitó que se explorara, además, la posibilidad de sistematizar la solicitud de las presentaciones de la Ludoteca, pues le parecía que, si bien el formato contenido en el documento que se analizaba era muy completo, su llenado y trámite podía resultar engorroso. De este modo, concluyó, valdría la pena valorar la posibilidad de que el trámite fuese en línea y que las Direcciones Distritales pudieran llenar el formato de solicitud de esta manera. Ello permitiría, agregó, automatizar y agilizar el trámite ante la Dirección Ejecutiva.

Por último, señaló que había remitido algunas observaciones de forma, mismas que, a su parecer, ya habían sido tomadas en cuenta.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica confirmó que se habían recibido observaciones de forma de las oficinas de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan y de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.2.06.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta de estrategia operativa e instrumentos de evaluación dirigidos a padres y docentes de la Ludoteca Cívica Infantil", presentado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz y el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de ponentes y actualización de la fecha del seminario-taller sobre los derechos político-electorales de las mujeres", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento referido.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica comentó que la Lic. Patricia Mercado no podría asistir al *Seminario-taller*. Propuso a la Comisión, en consecuencia, la participación de la Dra. Irma Saucedo González quien, según señaló, era autora de un cuadernillo para el Consejo Electoral Estatal de Sinaloa titulado "Las mujeres en la participación ciudadana". Refirió, además, que la Doctora contaba con estudios de doctorado y maestría en ciencias sociales y que desde hacía más de 30 años era una feminista que había trabajado en torno a los derechos de las mujeres en la Ciudad de México. Ello, concluyó, apoyaba su participación en el *Seminario taller* en sustitución de Patricia Mercado.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta comentó que en el documento se proponía una modificación de fecha de la originalmente propuesta al 25 de agosto. Lo anterior, debido al periodo vacacional del Instituto Electoral del Distrito Federal programado para julio. Señaló además que ella no tenía ningún inconveniente en la propuesta realizada por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica para incluir a la Dra. Irma Saucedo González como panelista en el *Seminario-taller*.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que tampoco tenía inconveniente en que se incorporara a la nueva panelista. Únicamente solicitó que se señalara en el documento las razones que justificaban el aplazamiento del *Seminario-taller*.

La Consejera Presidenta solicitó al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a su vez, mantener informados a los integrantes de la Comisión, mediante oficio, de todo lo relativo a la organización del Seminario-taller, así como cualquier cambio que fuese menester en relación con los panelistas. Lo anterior, tomando en cuenta que algunos de los participantes eran propuestas de ponentes hechas por las instituciones con las que se colaboraba en esta actividad.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.3.06.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta de ponentes y actualización de la fecha del seminario-taller sobre los derechos político-electorales de las mujeres", presentada por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan y el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de acciones para la dictaminación y premiación de los concursos: a) 5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento; b) 4° Concurso de Debate Juvenil; y, c) Concurso interno de creación de un Lema (slogan) institucional, susceptible de utilizarse dentro de la campaña de difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

A continuación, comentó que el documento presentado ante la Comisión tenía su origen en la Circular emitida por la Secretaría Administrativa según la cual se determinaba como primer período vacacional de este Instituto el plazo comprendido entre el 18 y el 29 de julio del año en curso. Lo anterior tenía por consecuencia, que muchas de las actividades del Instituto, particularmente lo relativo a la Comisión, tenían que ser reprogramadas. Para tales efectos, comentó que se proponía que la premiación respecto del *Concurso interno de creación de un Lema (slogan) institucional, susceptible de utilizarse dentro de la campaña de difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012*, se realizara en el mes de septiembre.

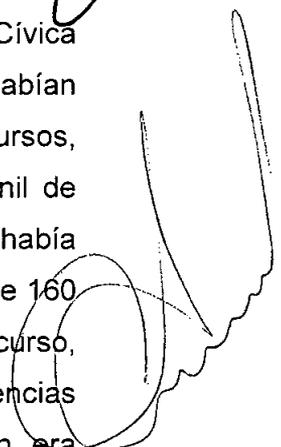
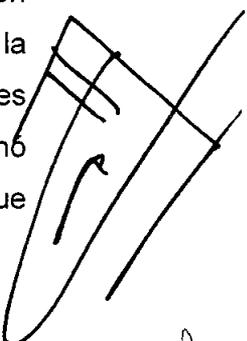
En cuanto al 5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, comentó que se recibieron 162 trabajos, como lo señalaba el informe respectivo. Por otra parte, respecto a las fechas propuestas en el documento, divididas en dos períodos, el primero entre el 15 y 19 de agosto y el segundo entre el 29 de agosto y el 7 de septiembre, todos del 2011, se pronunciaba porque la premiación se llevara a cabo el día 7 de septiembre del mismo año.

En relación con el 4° Concurso de Debate Juvenil, comentó que la fecha de premiación sería el día 24 de agosto del año en curso y que tendría como sede el auditorio "Sebastián Lerdo de Tejada" del Senado de la República.

Por otra parte, solicitó al Director Ejecutivo que diera a conocer cuántas personas se habían inscrito al día de la fecha para el 4° Concurso de Debate Juvenil. Asimismo, le solicitó ampliar el tema relativo a la propuesta de pago de los jurados que intervienen en los concursos. Lo anterior, toda vez que la Comisión había determinado que la conformación de dichos jurados sería honorífica, en virtud de los ajustes presupuestales de este Instituto. Según agregó, en el año 2010 el recorte que sufrió el Instituto determinó dicho cambio, aunque en años anteriores sí se otorgaba algún reconocimiento a los que acompañaban, como jurado, algunas de las actividades institucionales.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica mencionó que hasta el día de la fecha, en el 4° Concurso de Debate Juvenil se habían inscrito 36 jóvenes. Por otra parte, y en relación al pago de los jurados de los concursos, mencionó que se proponía el pago a los jurados del 5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Lo anterior, en virtud de que el procedimiento para conformar los mismos había sido tortuoso, aunado a que los posibles jurados eran pocos y habían llegado más de 160 trabajos. Un reconocimiento económico, a su parecer podría enriquecer el concurso, haciendo éste más virtuoso. Para tal efecto, consideró relevante mantener las exigencias en la calidad del jurado para este y futuros concursos. El concurso, señaló también, era un proceso de participación infantil que se integraba a la elaboración de un producto especial. Particularmente, en la medida en que se nutría de vivencias que los niños manifiestan, y ya que éstas se plasmaban en un cuento. De este modo, reiteró, los cuentos ayudarían a los docentes y padres de familia a replicar este conocimiento transmitido por los niños y las niñas. En ese momento, según señaló, estaríamos ante un proceso virtuoso.

Indicó, además, que para esta ocasión había tres jurados de gran prestigio; que habían incluso escrito cuentos infantiles. Aunado a lo anterior, señaló que éstos habían realizado una tarea ardua y estaban por entregar sus evaluaciones. Agregó que en la Dirección Ejecutiva estaban interesados en que el Concurso Infantil y Juvenil de Cuento se volviera



un concurso virtuoso, en donde se pudiera incorporar a otras instituciones que generaran en futuros años una participación más amplia.

Aunado a lo anterior, indicó que, para institucionalizar el trabajo de los jurados para el 4° Concurso de Debate Juvenil, consideraba muy importante el trabajo del jurado de la etapa final, ya que estarían en permanente actividad. Comentó que cuando los jurados son honoríficos y tienen una actividad en la academia o actividad laboral pueden llegar a faltar y se debe buscar un suplente, lo que podía afectar el desarrollo del concurso. La motivación fundamental de su propuesta era pues que los jurados tuviesen un compromiso moral y además económico. Especialmente respecto de estos cinco jurados, que iban a estar dos días permanentemente en el Senado apoyando las tareas de la evaluación. Asimismo, comentó que se requería de un jurado con ciertas características de experiencia para que su trabajo fuese lo más transparente y no llegar a las finales con el riesgo de buscar sustitutos. Tales razones, señaló, apoyaban la necesidad de poder otorgar un recurso para reconocer a los jurados, institucionalizando, de esta manera, estos dos concursos.

Agregó también que este año en particular se habían dado a la tarea de promover la participación de más mujeres para que participaran y llegaran a las finales. Que eso determinaba que en esta ocasión existiesen cuatro premios, pues el año pasado, comentó, se quedó en cuarto lugar una joven. En este sentido, y a través de la difusión, se promovía que más mujeres participaran.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que primeramente se referiría al *Concurso interno de creación de un Lema (slogan) institucional, susceptible de utilizarse dentro de la campaña de difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012*. Sobre el mismo, comentó que existía un atraso considerable, de alrededor de 4 meses, respecto de la premiación. Comentó que, a su parecer, esta situación era una falta de respeto a los concursantes y consideró que eso desalentaría la participación de éstos en futuros concursos de este tipo.

Agregó, además, que, como ya había comentado antes, el proceso electoral iniciaba en el último trimestre del año por razones que tenían que ver más con que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quería empatar el inicio del proceso local con el federal. En

el caso del Instituto Federal, agregó, la fecha de inicio tiene sentido de acuerdo con las actividades que ese órgano electoral realiza. No así, señaló, con las correspondientes a las de este órgano electoral local.

Respecto al 5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento señaló que, si bien no estaba contemplado el contenido de la Circular 27 de la Secretaría Administrativa respecto al primer periodo vacacional, compartía que la premiación pudiera llevarse en el Museo del Papalote Museo del Niño. Por otro lado, según señaló también, no compartía la propuesta de otorgar algún incentivo económico.

Según refirió, el pago a los jurados del 5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, así como el del 4° Concurso de Debate Juvenil, no habían sido sometidos con oportunidad a la consideración de la Comisión, por lo que quizá la propuesta sería que se explorara su otorgamiento en caso de que hubiese suficiencia presupuestal o se pudiera realizar la transferencia de recursos. En todo caso, según agregó, no era la Comisión la encargada de determinar la aprobación de los recursos financieros a la Dirección Ejecutiva. Le parecía que si la Dirección Ejecutiva proponía, debería también ofrecer una solución.

Comentó también que respecto al número de cuentos recibidos (alrededor de 160), le parecía que el cúmulo no era un pretexto. Más aún si se compara con el trabajo que otras direcciones ejecutivas tienen en una medida o parámetros más o menos similares respecto de la revisión de información. Ejemplificó que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana cuenta tan sólo con el cuarenta por ciento del personal, y en la Comisión respectiva no se empleaba como pretexto la falta de personal o la cantidad de trabajo.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión comentó que respecto de la premiación del *Concurso interno de creación de un Lema (slogan) institucional, susceptible de utilizarse dentro de la campaña de difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012*, sería prudente que fuera cercano a la fecha de inicio del proceso electoral. Lo anterior, porque, en su caso, tal como se plasmó en la convocatoria, se podría utilizar el lema para las campañas institucionales, lo cual aún no era definido. Agregó que la fecha de inicio del proceso electoral estaba definida en el Código de Procedimientos e

Instituciones Electorales del Distrito Federal Electoral, independientemente de las consideraciones respecto al inicio del proceso electoral federal.

Respecto al pago a los jurados, comentó que no estaría de acuerdo en ello, pues particularmente el 5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento ya estaba por concluir. Asimismo, señaló que entendía la justificación respecto a la dificultad material de conformar el jurado, quien además tenía que cumplir con una serie de requisitos. Comentó que entendía también la complicación que la final del debate sea en un día ya señalado y que debieran tener conformado el jurado para poder finalizar el concurso. Sin embargo, agregó, estaría de acuerdo con la propuesta del Consejero Díaz Naranjo de que se explorara administrativamente la posibilidad de otorgar una gratificación o un reconocimiento, pero que el asunto, en todo caso, estaba fuera de las atribuciones de la Comisión. Así, señaló, el trámite administrativo tendría que ser explorado y determinado, en su caso, por la Secretaría Administrativa en coordinación con la Dirección Ejecutiva. La Comisión, concluyó, estaría a la espera de que le fuera informado lo que sucediera al respecto.

En el caso del 4° Concurso de Debate Juvenil, comentó que le preocupaba que, respecto de la conformación del jurado, ésta dependiera de propuestas realizadas por diversas instituciones (una persona propuesta por este Instituto, dos personas propuestas por el IMJUVE y dos personas propuestas por la Fundación Friedrich Naumann) y que, sin embargo, se propusiera pagarle a los cinco. De este modo cuestionó que si cada una de las instituciones proponía integrantes del jurado, por qué correspondería erogar los recursos de los cinco a este órgano electoral local.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, comentó que, efectivamente, el IMJUVE y la Fundación Friedrich Naumann propondrán dos jurados respectivamente y el Instituto uno, pero que la propuesta sería pagar a los cinco. Asimismo, informó que para la selección eliminatoria del 4° Concurso de Debate Juvenil se tiene también otros jurados, y que a éstos no se les tenía contemplado pago alguno, sino solamente para aquéllos que asistan al Senado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.4.06.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta de acciones para la dictaminación y premiación de los concursos: a) 5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento; b) 4° Concurso de Debate Juvenil; y, c) Concurso interno de creación de un Lema (slogan) institucional, susceptible de utilizarse dentro de la campaña de difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan y el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, específicamente respecto del cambio de fecha y no con por lo que tiene que ver con el pago o remuneración a los jurados.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Contenidos del volumen 10 de la Colección *Abriendo Brecha*", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

La Consejera Presidenta comentó que el tema de la violencia y los jóvenes, el correspondiente a este número de *Abriendo Brecha*, era un tema complicado de tratar. No obstante, consideró que los cuatro cuentos presentados cumplían con el objetivo planteado y con la calidad literaria que se exigía.

Respecto del cuento titulado "Ojo por ojo", propuso a los integrantes de la Comisión la posibilidad de solicitar que la autora pudiera matizar el empleo de algunos términos y palabras altisonantes con la finalidad de poder publicarlo. Asimismo, solicitó matizar también, en la medida de lo posible, la relación entre el protagonista y su madre, por ser una relación bastante conflictiva para ciertos esquemas culturales.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, coincidió en que se enfocara de manera distinta el tema de la violencia. Lo anterior, porque a su parecer el objetivo de la publicación no era describir la violencia como tal, sino que tal descripción

debía encaminarse a destacar su carácter de antivalor de la cultura democrática. Tal es, señaló, el fin que persigue esta institución. Agregó que le preocupaba que se leyera poco en el país y que lo poco que se leyera incorporara adjetivos realmente groseros. Por ende, solicitó que éstos se matizaran. Es cierto, agregó, que su uso es coherente con la manera como se expresan ciertas personas; no obstante, señaló, ello no exige que sea así plasmado en un cuento publicado por este Instituto.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión propuso a los integrantes de la Comisión que los autores realizaran algunas modificaciones a sus obras literarias y reiteró que los cuentos cumplieran con la calidad literaria y se ajustaban al tema aprobado. Reiteró que eran cuentos muy duros y que habría que tomar decisiones respecto a su adecuación a los fines institucionales. Propuso que para el cuento número tres se solicitara a la autora que matizara el uso de ciertos términos. El resto de los cuentos fue puesto a consideración de los integrantes de la Comisión.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando Díaz Naranjo propuso que todos los cuentos se matizaran a fin de destacar el carácter de antivalor de la violencia.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.5.06.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, instruir a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, solicitar a los autores de los cuatro cuentos del volumen 10 de la Colección "Abriendo Brecha" realizar los matices que resulten necesarios a efecto de que se ajusten a la temática de la violencia como antivalor; matizando, sobre todo, el vocabulario que se utiliza en los mismos.

6. Presentación por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del documento denominado "Propuesta de Estrategia didáctica para la capacitación electoral del Proceso Electoral Local 2011-2012".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

La Consejera Presidenta comentó que el documento de mérito se presentaba para su análisis, a fin de que pudieran remitirse observaciones al respecto por parte de los partidos políticos y de los integrantes de la Comisión. Agregó que, a su juicio, la estructura y redacción del documento debía ser revisada en tanto se va de un tema a otro sin orden aparente: se pasaba de la urna electrónica al voto en el extranjero, sin ninguna argumentación. Era menester también, agregó, revisar su contenido. Ejemplificó que el documento señalaba que el voto en el extranjero sería vía postal, lo cual era preocupante pues la inclusión de esa modalidad era una decisión que no había tomado el "Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012" ni el Consejo General. Indicó que era muy grave y preocupante que se hicieran ese tipo de afirmaciones sin sustento, particularmente cuando el área de Capacitación Electoral estaba involucrada en el proyecto y actividades del Voto en el Extranjero, por lo que debería estar al tanto de que la afirmación hecha respecto al voto postal, era incorrecta.

También mencionó que era necesario clarificar la información contenida en la página 13. En ésta se señalaba, agregó, que la capacitación se impartiría "con pocos recursos didácticos". De este modo, cuestionó que no resultaba claro qué significaba capacitar con pocos recursos didácticos. Así, solicitó que se precisara con mayor claridad la redacción y se tratara de resolver cada una de las interrogantes que surgían.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.6ª.Ord.6.06.2011.- Se tiene por recibido el documento denominado "Propuesta de Estrategia didáctica para la capacitación electoral del Proceso Electoral Local 2011-2012", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

7. Presentación por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del documento denominado "Informe de actividades relacionadas con el Seminario-taller *Los derechos político-electorales de las mujeres del Distrito Federal: un balance prospectivo*".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.6ª.Ord.7.06.2011.- Se tiene por recibido el documento denominado "Informe de actividades relacionadas con el Seminario-taller *Los derechos político-electorales de las mujeres del Distrito Federal: un balance prospectivo*", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

8. Presentación por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del documento denominado "Informe en torno al oficio IEDF/DECEyEC/546/2011, relativo al estado actual de la Biblioteca Electrónica".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

La Consejera Presidenta agregó que hubo siete títulos que no se pudieron incluir en la Biblioteca Electrónica. Lo anterior, toda vez que no fue posible contactar a los autores y obtener la cesión de los derechos de autor. En este tenor, señaló, que resultaba necesario revisar si era procedente el inicio de algún procedimiento administrativo con la finalidad de determinar las razones por las que no se contaba con las autorizaciones de los autores correspondientes desde un inicio.

Enfatizó además la necesidad de que se contemplara que los textos que se han aprobado y vayan a aprobarse cuenten con las autorizaciones correspondientes a fin de que formen parte de la colección de la Biblioteca Electrónica.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.6ª.Ord.8.06.2011.- Se tiene por recibido el documento denominado "Informe en torno al oficio IEDF/DECEyEC/546/2011, relativo al estado actual de la Biblioteca Electrónica".

9. Presentación por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del documento denominado "Propuesta para el desarrollo de un Concurso de Grafiti".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

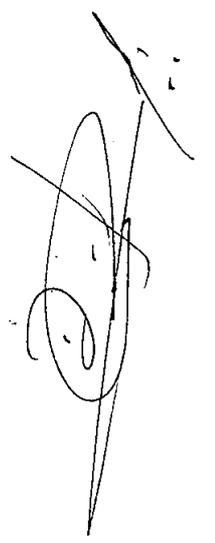
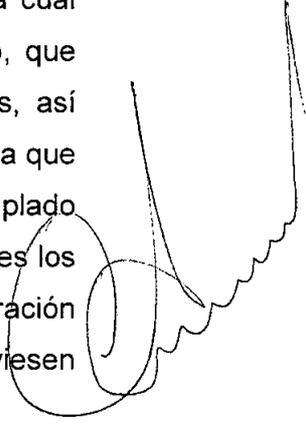
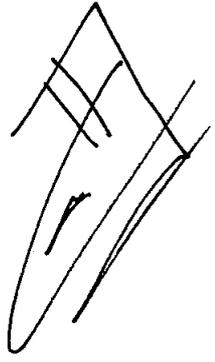
La Consejera señaló que esta propuesta ya se había platicado en mesa de consejeros. La idea, continuó, era realizar un concurso de grafiti en los muros de la bodega institucional ubicada en la Delegación Tláhuac. El documento analizado, agregó, constituía un primer documento, pero se debía proceder a elaborar la convocatoria correspondiente, la cual sería específicamente dirigida a los ciudadanos de Tláhuac, conformar un jurado, que determinase los lugares en que habrían de representarse los diseños ganadores, así como todo lo relativo a la implementación de un taller de los valores de la democracia que acompañara el desarrollo del concurso. Señaló además que se había contemplado otorgar un premio en efectivo y que el Instituto pondría a disposición de los ganadores los materiales para desarrollar la obra. Todo ello, concluyó, debería ponerse a consideración de los integrantes de la Comisión con la finalidad de que en octubre ya estuviesen terminadas las obras en la bodega institucional.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

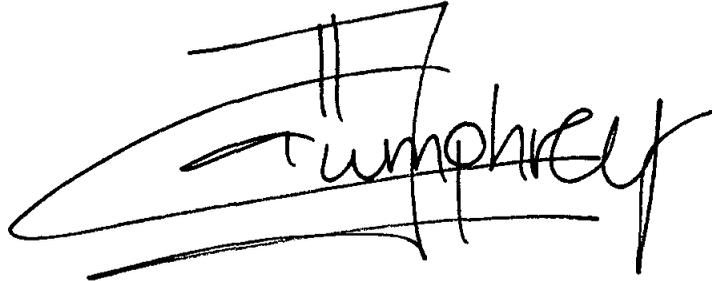
DR. CCEyEC.6ª.Ord.9.06.2011.- Se tiene por recibido el documento denominado "Propuesta para el desarrollo de un Concurso de Grafiti".

10. Asuntos Generales

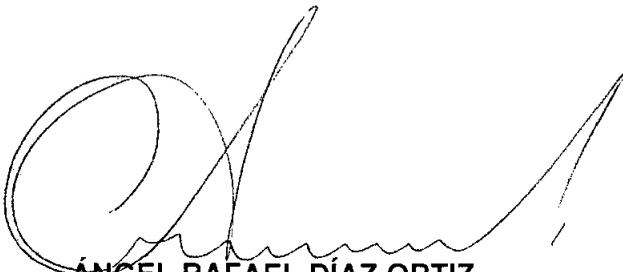
En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto. Ningún integrante propuso tema alguno.



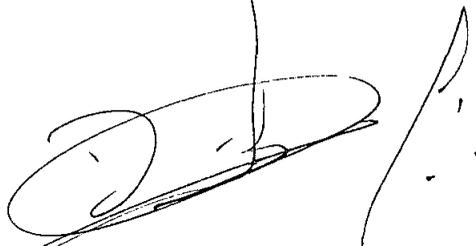
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar, y siendo las trece horas con treinta minutos del día 30 de junio del año en curso, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica